

dáveres horribles en hombres estimables. A la voz de la Obediencia este *baston de hombre viejo*, semejante á la vara de Moysés, ha devorado las serpientes del error. Obedeciendo aun en las *cosas pequeñas* es como han hecho los Jesuitas cosas grandes. Persuadiéndose que los Superiores no son *hombres injustos*, se han hecho los súbditos hombres útiles. En suma, sujetándose *casi ciegamente* á las luces de otro, han logrado ilustrarse á sí mismos y alumbrar al mundo.

Pues ahora decidnos, Zeladores del Estado: ¿la posibilidad de un mal remotísimo, difícilísimo y muy inverosímil, qué cosa es comparada con la experiencia de un bien diario, multiplicado y sobresaliente? Dejad, pues, de condenar la Obediencia de los Jesuitas, que siempre ventajosa y jamás funesta, merece el elogio, la gratitud y aun mucho mas la imitacion de todo buen Francés. No, no es la Obediencia por mas estendida que sea, la peligrosa en un Estado: la desobediencia, por pequeña que se suponga, es la que si se disimula, y con mayor razon si se tolera, puede tener las mas deplorables consecuencias. El espíritu de sumision propende á lo mas á formar esclavos, el de independenciam á nada menos que hacer sediciosos. El primero tal vez puede abatir el ánimo; el segundo nunca puede dejar de abusar de él: los movimientos del uno, prudentes y regulares, se limitan á conservarlo todo; los del otro, frenéticos y convulsivos, tiran á disolverlo con pretexto de repararlo. „Cese la autoridad en el Reino, dice Bos-

„suet, y todo será confusion, como todo el universo se „aniquilaria cada instante, si cesase de conservarlo „la Omnipotencia divina.” (*) ¿Qué designio puede ser el vuestro, vosotros los que os levantaiis con tanto furor contra la Obediencia? ¿Temeis que el orden y la autoridad, reinen entre nosotros?

Mayores razones tenemos, aún, que oponeros á vosotros, Zeladores de la Divinidad, que afectais condenar por su respeto la Obediencia de los Jesuitas como sacrilegio. ¿En qué consiste este sacrilegio? ¿Por ventura *en ver á Jesucristo en el Superior*? ¿Mas no quiere él mismo que lo miremos en todos los hombres, y aun en el último de todos (§)? ¿Está en sacrificar en algun modo la *voluntad y la razon*, que es el presente mas bello y la imágen de la Divinidad? ¿Pero no nos dice Jesucristo, que si no nos hacemos como niños que todavia no tienen *razon*, ni deben tener *voluntad*, no serémos verdaderos Discípulos suyos (§)? ¿Está en *obedecer á la voz del hombre como á la de Dios*? ¿Y no estaria mas bien en obedecer á la voz del hombre, como de hombre? ¿Si se debe obedecer al hombre, no es por respeto de Dios, de quien tiene el hombre su autoridad? ¿Es sacrilegio obedecer al hombre únicamente por Dios, y solamente en lo que no es contrario á su Ley? ¿Es sacrilegio ver en sus Superiores

(*) Política sacada de la Escritura Santa, pág. 431.

(§) S. Math. cap. 25, v. 45.

(§) S. Math. cap. 18, v. 3.

religiosos, como en sus Superiores eclesiásticos, y en sus Superiores temporales, aquel Dios de quien dimana toda potestad legítima; aquel Dios, que es el Señor de todos los hombres; aquel Dios, que puede tener representantes, pero no rivales; aquel Dios, que solo merece nuestra Obediencia, y por quien solo la debemos dar á los hombres? Luego Jesucristo autorizaba un sacrilegio, cuando decia á sus Apóstoles: *el que á vosotros oye, á mí me oye* (*). Luego San Pablo ordenaba un sacrilegio, cuando decia á los Efesios: *obedeced á vuestros Superiores temporales como á Jesucristo* (§). Luego San Basilio mandaba un sacrilegio, cuando exigia de cada súbdito una plenitud de consentimiento y de adhesion, á las ordenes de su Superior, casi igual á la que se tiene á los dogmas de la Fé (§). Otro sacrilegio San Benito, cuando queria que se obedeciese al orden del Superior con tanta prontitud, como si fuera orden del mismo Dios (†); otro San Agustin, cuando enseñaba que se re-

(*) *S. Math. cap. 9, v. 35.*
 (§) *Ad Ephes. cap. 6, v. 5.*
 (§) *Sermon 2. de Instit. Monach. circa finem.*—El mismo San Basilio compara los religiosos obedientes á las ovejas que se dejan conducir de los pastores. Dice tambien que los religiosos deben estar en manos del Abad, como la hacha en las del leñador. *In constit. Monach. cap. 18 y 12.* Nota un escritor ingenioso que la hacha de un leñador es harto mas peligrosa, que el baston de un viejo.
 (†) *Reg. S. Bened. cap. 5.*—El mismo Santo dice, que la obediencia no será, ni acepta á Dios, ni agradable á los hombres, si no se ejecuta lo que se manda sin dilacion, sin inquietud, sin murmurar, sin tibieza, ni palabra que muestre indocilidad. En otra parte prescribe la obediencia aun en lo imposible. *Cap. 68.* San Ignacio solo la ha estendido á lo difícil.

conociese en la persona del Superior, la de Jesucristo (*); otro sacrilegio San Buenaventura, cuando defendia que era aun mas meritorio obedecer al hombre por amor de Dios (§), que obedecer al mismo Dios; otro San Bernardo, cuando á la obediencia dada á un Superior llamaba obediencia dada á Dios (§); otro San Cesario, cuando decia que se reciba el mandato de los Superiores como si viniese del Cielo, pronunciado por la boca del mismo Dios (†). Finalmente, un sacrilegio ordenado con la voz unánime de San Bruno (‡), San Fulgencio (**), San Gregorio Mag-

(*) Regla de S. Agustin, y Const. para las religiosas Ursulinas, *cap. 2.*—En esta Regla se dice, que se debe obedecer, dejando aun el punto imperfecto, lo que equivale bien á la letra comenzada. La misma Regla dice, que la obediencia se ha de estender á las cosas repugnantes al juicio, *pág. 66,* edicion de Leon de 1724.
 (§) *Tr. de Grad. virt. cap. 2.*—El mismo Santo dice, que para ser verdadero obediente, es necesario ser como un cadáver que se deja tocar, mover y manejar sin resistencia alguna. *In vita S. Franc. cap. 60.* El cadáver de San Buenaventura, es el modelo del de San Ignacio.
 (§) *Lib. 3. discipl. præcept.*—El mismo San Bernardo pinta así al obediente: "Ignora dilaciones, huye él despues, „prontos sus ojos á ver, los oídos á oír, la lengua á hablar, „á trabajar las manos, á caminar los pies, toda su atencion „pone en conocer la voluntad del que manda." *Serm. de obed. Const. cap. 1. Reg. 33.*—En otro lugar compara al obediente con San Pablo, que herido de la luz del Cielo, perdió la vista y se dejó conducir por la mano. Y añade, que la obediencia consiste en nada ver con los ojos abiertos, ni juzgar por sí mismo. *Serm. 77 de convers. S. Paul.* Véase tambien *Tract. de vitâ solit.*
 (†) *In Bibl. Patr. tom. VIII. edit. Lugd. 1677.*
 (‡) En la Regla de los Cartujos se dice, que ha de sujetarse la voluntad, y ofrecerla á Dios como la res del sacrificio. *Ann. ord. Carthus, lib. 1., cap. 8, pag. 71.*
 (**) *Surius in vitâ S. Fulg. tom. 1. Mens. Jan.*

no (*), San Gerónimo (†), Santo Tomás (§), San Fructuoso (†), San Columbano (‡), San Juan Climaco (**), San Francisco de Sales (§§), San Vicente de Pauli (§§), cuando unánimemente prescribían la misma obediencia que prescribe el Instituto. Este sacrilegio, por tanto, es el que han recomendado tantos Maestros de la vida espiritual (††) y preconizado tantos sábios Canonistas (‡‡), recomendando y preconizando la obediencia siempre con tanto zelo, y á veces con menos restricciones que San Ignacio (***) : este el que han aprobado los Papas y alabado los Concilios, aprobando y alabado los varios Ordenes religiosos sujetos á esta Obediencia por su Regla (§§§) : el que to-

(*) S. Greg. Magn. lib. 2. cap. 4.

(†) Ep. ad Rusticum.

(§) 1. 2. Q. 13, art. 5, ad 3.

(†) Reg. S. Fruct. pág. 14.

(‡) Reg. S. Columb. pág. 92.

(***) El es el que llama á la obediencia sepultura en que se sepulta la voluntad. San Ignacio solo la llama Altar en que se inmola.

(§§) Véase la obra que tiene por título, *Espíritu de S. Francisco de Sales*.

(§§) Vida de San Vicente de Pauli, pág. 213.

(††) Entre otros el Abad Cassiano, el Abad Niceron, Juan de Avila, Luis de Granada, Arnaldo de Andilly.

(‡‡) Entre otros Van-Espen, el cual tiene un capítulo entero de *Obedientia coeca*, y Cabasucio.

(***) Todos usan las mismas comparaciones que San Ignacio, y sin las modificaciones con que este prudente Fundador acompaña siempre el consejo de la obediencia.

(§§§) Véase la Regla de los Carmelitas, la cual dice, que se honre al Prior con una entera humildad, reconociéndolo por Jesucristo, pues él ha dicho á los Prelados de la Iglesia: *el que os aborrece, me aborrece, y el que os desprecia, me desprecia*. Reg. y Const. de los Relig. Carm. p. 28. Véanse tambien las Reglas del Orden de Grammont, de los Premostratenses, de los Trinitarios, ect. ect.

lera la Iglesia de Francia hace mas de diez siglos, tolerando todo este tiempo los Ordenes religiosos: el que han justificado los Obispos congregados en París justificando la obediencia tal cual la ordena el Instituto (*): al que suscribió tambien el Parlamento de París, diciendo en su Representacion al Rey, que por la autoridad tiene en la tierra el Principe el lugar de la Divinidad, sosteniendo que los vasallos deben á su Principe devocion y obediencia, y llamando á ejemplo de un grande hombre, á la obediencia debida al Soberano, una especie de *Religion debida á la segunda Magestad* (§). Finalmente, este un sacrilegio, que ha canonizado la Iglesia universal, canonizando esta multitud de santos Religiosos que han ordenado, recomendado, ó practicado esta obediencia.

Vosotros que la condenais como *injuriosa á la Magestad Divina*; ¿qué responderéis á esta nube de testigos, que se levantan para confundiros? ¿son ellos unos Fanáticos, unos Entusiastas, unos Blasfemos? ¿Pero no dice San Pablo tambien, replicaréis, que no debemos ser esclavos de los hombres, *nolite fieri servi hominum* (§)? Si lo dice (†), y esta es la razon porque todos los Santos, todos los Maestros de

(*) Véase el dictámen de los Obispos, citado antes á la pág. 44.

(§) Representaciones del Parlamento al Rey, de 9 de Abril de 1753, pág. 6.—Ibid. pág. 4.—Ibid. pág. 6.

(§) Segundo informe al Parlamento de Bretaña.

(†) I. *Ad Cor.* 7. v. 23.

la vida espiritual, todos los Fundadores religiosos, y San Ignacio con todos ellos, han querido que obedeciendo á los hombres, tengamos siempre delante de los ojos á Jesucristo para ser siervos de Dios, y no esclavos de los hombres, *nolite feri servi hominum*. El Apóstol dice, que toda autoridad viene de Dios, *non est potestas nisi à Deo*. Supuesto este principio, es una consecuencia forzosa, que se debe obedecer á todo Superior como á lugar-teniente de Dios, y que resistir al mandato de cualquiera Superior, es resistir al del mismo Dios; *qui resistit potestati*, añade San Pablo, *Dei ordinationi resistit* (*).

¡Zeladores hipócritas! vosotros quereis cubrir de oprobio al Instituto, y descubris el de vuestra *Filosofa*; fingis vengar el honor de la Divinidad, y blasfemais de sus Oráculos; citais á los Apóstoles, pero es para contradecirlos.

Pues ya se consulte el testimonio de los Apóstoles y de los Santos; ya se consideren los intereses del Estado; ya se juzgue según la Razon; ya se pregunte á la Ley natural; todo concurre á justificar la Obediencia ordenada por el Instituto: luego es falso que esta Obediencia es contraria á los principios de la Ley natural, pues de ella tiene su origen; falso que es contraria á las luces de la Razon, pues se conforma con ellas y las sigue; falso que es contraria á la seguridad de los Estados, pues solo se emplea en servirlos y nunca los puede dañar; falso, en fin, que

(*) *Ad Roman, cap. 13. v. 1.*

es contraria al honor de la Divinidad, pues le hace el homenaje mayor que puede hacerle el hombre; esto es, el rendimiento de su juicio y el sacrificio de su voluntad; y todo por el motivo mas sublime y mas perfecto, por amor de Dios y zelo de su gloria.

CAPITULO XI.

De la mortificacion de los sentidos, y renuncia de los honores.

SI se desea conocer la buena fe con que el Instituto busca la mayor gloria de Dios, y convencerse de que en los medios que usa para conseguir este fin, excluye á un mismo tiempo la hipocresia y el fanatismo; examínese con atencion é imparcialidad; primero lo que ordena acerca de las penitencias corporales, despues lo que prescribe sobre la renuncia de los honores. En ninguna parte explica mejor el Instituto que en estos dos puntos, el espíritu que lo anima y el que comunica á los que deben observarlo.

La multitud que no tiene el talento de juzgar, de preveer, ni aun de dudar, nunca distingue la realidad de la apariencia y confunde siempre la grandeza con el exceso. Ella no va á asechar los rumbos secretos que se traza la virtud obscura; ni distingue las facciones naturales y los matices fugitivos, de una prudencia sencilla y comun. Una expresion atrevida, unos colores vivos, lo que sobrecarga á la virtud